



ACTA DEL PLENO 9/2020

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 2 dos de marzo de 2020 dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, y 5, 6, 10 y 11 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, en el Salón del Pleno, y previa convocatoria, se procedió a celebrar la sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la asistencia de los magistrados FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, ALBERTO ORTEGA PEZA, CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ, MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, MARÍA NANCY VALBUENA ESTRADA, GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, LEONOR GUADALUPE ZAVALA POMPA, KARINA EMILCE VILLANUEVA BRIONES, FÁTIMA CAROLINA GUERRERO GONZÁLEZ, JAVIER RAMÍREZ LOERA, JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, RAYMUNDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JUAN MANUEL CÁRDENAS GONZÁLEZ, LEONEL CISNEROS GARZA y MAGDALENA RAMÍREZ GONZÁLEZ, bajo la presidencia del primero de los nombrados y ante la presencia de Óscar Seferino Castillo Abencerraje, Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno de este Tribunal, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia
II. Declaración de integración del Pleno
III. Presentación y aprobación del orden del día
IV. Aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria anterior
V. Informe de actividades de la Presidencia
VI. Asuntos para resolver
VII. Asuntos generales

De conformidad con los artículos 11 y 23, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, el magistrado presidente pasó lista de asistencia y, enseguida, al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 de la ley antes invocada.

Posteriormente, y previa circulación del orden del día entre los integrantes del Pleno el día hábil anterior a esta sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria respectiva, el magistrado presidente lo puso a su consideración y, acto continuo, se aprobó por unanimidad, atento a los artículos 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León y 8 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido por el artículo 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, se procede a la aprobación del acta del pleno número 8/2020 correspondiente a la sesión ordinaria anterior y

en vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto se firma por las magistradas y los magistrados intervinientes.

Pasando al quinto punto del orden del día, relativo al informe de actividades de la Presidencia, el magistrado presidente, en uso de la voz y con el apoyo de una presentación en formato electrónico, expuso que se verificaron los siguientes eventos.

El martes 25 veinticinco de febrero de 2020 dos mil veinte, a las 8:00 ocho horas, en el antiguo edificio de la Secretaría de Prevención Social, se llevó a cabo la Inauguración de la Ventanilla de Atención a Víctimas de Desaparición, a la cual, en representación del Poder Judicial, asistió la doctora Myrna Elia García Barrera.

A las 8:00 ocho horas del mismo martes, en el Salón Polivalente del Palacio de Gobierno, se verificó la Mesa Estatal de Coordinación para la Construcción de la Paz en Nuevo León; evento al que asistió, en representación del Poder Judicial, el licenciado Alejandro Carlín Balboa.

El miércoles 26 veintiséis de febrero de la presente anualidad, a las 9:00 nueve horas, en la Explanada de los Héroes del Palacio de Gobierno, tuvo lugar la Ceremonia Cívica de Honores a la Bandera, a la cual ocurrió el licenciado Azael Flores Valero, en representación del Poder Judicial.

A las 9:00 nueve horas del mismo miércoles 26 veintiséis, en el auditorio denominado "Licenciado Marco Antonio Lejja Moreno", se materializó la ceremonia de cumplimiento del programa de suspensión condicional del proceso de la primera y segunda generación, a la que compareció el licenciado Alejandro Carlín Balboa, como representante del Poder Judicial.

El miércoles y jueves, 26 veintiséis y 27 veintisiete de febrero del año en curso, respectivamente, a las 9:00 nueve horas, el magistrado Alberto Ortega Peza y el consejero José Antonio Gutiérrez Flores comparecieron, en representación del Poder Judicial, a la Reunión Nacional de Mejora Regulatoria del Poder Judicial, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Economía en la Ciudad de México.

A las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del mismo miércoles 26 veintiséis de febrero, la doctora Myrna Elia García Barrera, en representación del Poder Judicial, asistió a la presentación y proyección del documental "Waorani: Guardianes de la Amazonía", en el Auditorio del Museo de Historia.

El jueves 27 veintisiete de febrero de 2020 dos mil veinte, a las 9:00 nueve horas, en la Escuela Primaria "Idalia Cantú de Livas", se presentó la obra teatral "Mediación en el Bosque", a la que acudió la maestra Martha Laura Garza Estrada, en representación del Poder Judicial.

A las 12:00 doce horas del referido jueves, en las instalaciones del Consejo de la Judicatura del Estado, se verificó la Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Seguridad Pública y Legislación (COSEPYL) del Consejo Estatal contra las Adicciones (CECA); junta a la que compareció el licenciado Alejandro Carlín Balboa, como representante del Poder Judicial.

El viernes 28 veintiocho de febrero de la anualidad en curso, a las 9:00 nueve horas, en el marco del programa "Ni un feminicidio más", se celebró el taller de planeación en el Salón Morelos del Tribunal Superior



ACTA DEL PLENO 9/2020

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

de Justicia del Estado, al que concurrieron jueces, directores y coordinadores de esta institución, en su representación.

El sábado 29 veintinueve de febrero de 2020 dos mil veinte, a las 7:30 siete horas con treinta minutos, en el Parque Fundidora, tuvo lugar la carrera deportiva "5K 2020", a la que ocurrió el magistrado presidente, Francisco Javier Mendoza Torres.

Finalmente, el lunes 2 dos de marzo del presente año, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, en las instalaciones de la Unidad Académica Loma Larga de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se llevó a cabo el taller "Principios y deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de gestión documental y administración de archivos", al que acudió la licenciada Brenda Lizeth González Lara, en calidad de representante del Poder Judicial.

Enseguida, se abordó el sexto punto del orden del día relativo a los asuntos jurisdiccionales. En éste, se trató lo relacionado al análisis y votación de los asuntos jurisdiccionales sometidos a consideración de este Tribunal Pleno.

Ante lo cual, los magistrados y las magistradas, de conformidad con los artículos 96, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 18, fracciones I y XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León; 10 y 11 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, procedieron a tratar los siguientes asuntos:

Conflicto de competencia 26/2019 denunciado por el licenciado Sergio Chapa Treviño, Juez Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, y suscitado entre el juzgado a su cargo y el Juzgado Supernumerario de lo Familiar y de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, para conocer del incidente innominado interpuesto por [REDACTED], en contra del proyecto de partición y adjudicación presentado dentro del juicio sucesorio testamentario a bienes de [REDACTED]. Se determinó, por unanimidad de votos, que quien debe conocer del trámite del incidente innominado en contra del proyecto de partición y adjudicación de aquel procedimiento es la Juez del Juzgado Supernumerario de lo Familiar y de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 180/2018 derivada del expediente judicial 776/2018 relativo al juicio ordinario mercantil promovido por [REDACTED] por medio de su apoderado, [REDACTED], en contra de [REDACTED], del índice del Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial de Nuevo León. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla inoperante, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 160/2019 derivada del expediente judicial 553/2019 relativo al juicio ordinario mercantil promovido por [REDACTED], en contra del Honorable y Republicano Ayuntamiento del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, del índice del Juzgado Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado. A solicitud del magistrado interino ponente, Javier Ramírez Loera, con aprobación de la

totalidad de los y las integrantes de este Pleno, el asunto fue retirado de discusión.

Incompetencia por declinatoria 273/2019 derivada del expediente judicial 965/2019 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido [REDACTED]

[REDACTED], a través de sus endosatarios en procuración, [REDACTED],

[REDACTED], en contra de [REDACTED] del índice del Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Acto seguido, se trató lo relativo al séptimo punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, en donde el magistrado presidente procedió a rendir el informe de los asuntos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal, así como de la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia, correspondientes al mes de febrero de 2020 dos mil veinte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En diverso asunto general, el magistrado presidente dio cuenta con los proyectos de dictamen autorizados por la Comisión de Mejora Judicial, que integra junto a las magistradas interinas Fátima Carolina Guerrero González y Magdalena Ramírez González, y al magistrado Leonel Cisneros Garza, relativos a los expedientes respectivamente formados con motivo del procedimiento de confirmación de los siguientes funcionarios:

- Arturo Cipriano Garza de León, como Juez de Control y de Juicio Oral Penal del Estado
- María del Rocío Alanís Guerrero, como Jueza de Control y de Juicio Oral Penal del Estado
- Éric Alejandro Arenas Guzmán, como Juez Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado
- Héctor Eliú Guerra Campos, como Juez Sexto Menor de Monterrey, Nuevo León

Hecha la deliberación respectiva, los integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, determinan aprobar los dictámenes de cuenta, en los que se propone -respectivamente-, a manera de conclusión, emitir opinión favorable al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado para la confirmación de los juzgadores antes mencionados; proyectos que se anexan a la presente acta, a efecto que formen parte integrante de ésta.

Al efecto, se instruyó al Secretario General de Acuerdos para que, a la brevedad y por los conductos debidos, haga saber la opinión formulada al Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior con apoyo en los artículos 99, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 18, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León y 26 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

Finalmente, el magistrado presidente rindió el informe semanal de los asuntos competencia del Pleno que fueron turnados a los magistrados y magistradas ponentes para la elaboración de los proyectos de resolución respectivos, en los términos a que se contrae el documento que se adjunta a la presente acta. De lo cual, los presentes de este órgano colegiado se dan por enterados, con apoyo en los artículos 8 y 31 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día y siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos del día 2 dos de marzo de 2020 dos mil veinte, el magistrado presidente da por concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente, la cual, previa lectura y ratificación, es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres
Presidente

[Firma]
Magistrado Alberto Ortega Peza

Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz

[Firma]
Magistrada María Inés Pedraza Montelongo

[Firma]
Magistrada María Nancy Valbuena Estrada

Magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega

[Firma]
Magistrada Interina Leonor Guadalupe Zavala Pompa

[Firma]
Magistrada Interina Karina Emilce Villanueva Briones

[Firma]
Magistrada Interina Fátima Carolina Guerrero González

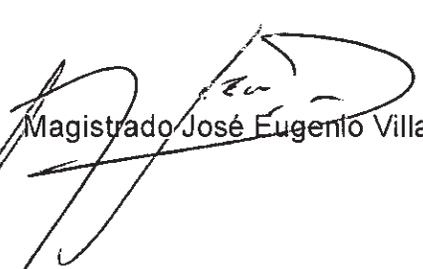
ACTUACIÓ
M E S
9



Magistrado interino Javier Ramírez Loera

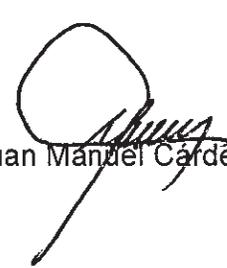


Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez



Magistrado José Eugenio Villarreal Lozano

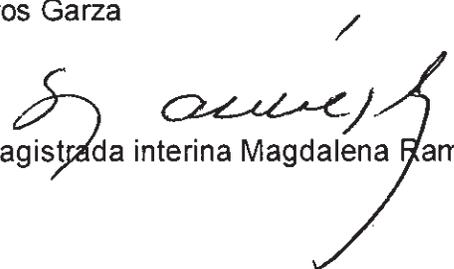
Magistrado interino Raymundo Martínez González



Magistrado Juan Manuel Cárdenas González



Magistrado Leonel Cisneros Garza



Magistrada interina Magdalena Ramírez González



Óscar Seferino Castillo Abencerraje
Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno
del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León

Última foja correspondiente al acta del pleno 9/2020 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

3.1.

Este documento constituye una versión pública de su original. En consecuencia, se suprimió toda aquella información considerada legalmente como reservada o confidencial, en virtud de encuadrar en los supuestos normativos previstos en los artículos 2, 28, 29, 34, 35, 36 y 37 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.